



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 301-2021
Guatemala, 20 de abril de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

23 ABR 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

23 ABR 2021

Firma: *[Signature]*
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 096-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.40,000.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

[Signature]
Licda. Luz María Urcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. *[Signature]*
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt



SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
23 ABR 2021

HORA: 8:40 NOMBRE: *[Signature]*



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



BICENTENARIO
GUATEMALA
1821-2021

OF. USEPLAN/CIV 301-2021
Guatemala, 20 de abril de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 096-2021 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de Q.40,000.00 a cargo de la Dirección General de Caminos –DGC–.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Lidia Luz María Uzcuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Vo.Bo. 
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
www.civ.gob.gt





Guatemala,
06 de abril de 2021

28

RESOLUCIÓN SEGFIS No. 096-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Caminos -DGC- y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente según, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. **La Dirección General de Caminos -DGC- adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementan la modificación presupuestaria tipo INTRA 2 por un monto de cuarenta mil quetzales exactos (Q.40,000.00) para el ejercicio fiscal 2021; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del Artículo 6 "Modificación de metas físicas" del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

*Anual 2021 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número **253-2020**, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.*

VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES
DEL MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Rodolfo José Letona Montoya
Viceministro de Comunicaciones,
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Encargado del Despacho



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



523

lve NO
14

omote
pres up.

Oficio No.DDP-023/2021 Metas Físicas

Guatemala, 18 de marzo de 2021.

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, remitiendo justificación de metas físicas y comprobante de reprogramación de subproductos, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-020-2021-FUN/METAS FISICAS** de fecha 18 de marzo de 2021, por un monto de **Q.40,000.00**; solicitándole que continúe el proceso de validación del movimiento dentro del Presupuesto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirme de usted.

Atentamente,



Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Delfino E. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: No. DGC-020-2021-FUN/METAS FISICAS

Guatemala, 18 de marzo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

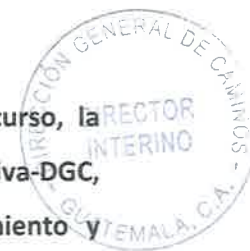
MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Físicas. Las modificaciones de metas físicas se autorizarán por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar modificaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesaria una disminución de las metas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizarán por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Oficio No. 42-DdCel-2021 de fecha 15 de marzo del año en curso, la Licenciada Bridget Monterroso García, Coordinadora de la División Administrativa-DGC, manifiesta que requiere asignación presupuestaria en el Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; que permita el mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la Institución. Siendo necesario mantenerlos en óptimas condiciones, para su utilización en las distintas comisiones a los frentes de trabajo y supervisión de proyectos a cargo de la Dirección General de Caminos. ---



CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCA el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte"; que permita el buen funcionamiento de la Institución.-----



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.40,000.00:-----

Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 267 "Tintes Pinturas y Colorantes"; evidencia disponibilidad en virtud que las adquisiciones programadas para el presente Ejercicio Fiscal, se realizarán por un monto menor a lo asignado. -----



Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte"; que permita el mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la Institución. En virtud que es necesario mantenerlos en óptimas condiciones, para su utilización en las distintas comisiones a los frentes de trabajo y supervisión de proyectos a cargo de la Dirección General de Caminos. -----

EN FUNCIÓN DE METAS FÍSICAS

Movimiento en Calidad de Débitos

Producto y Subproducto 000-044, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 001 "Dirección y





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 267 "Tintes Pinturas y Colorantes".-----

No modifica la meta física, en virtud que el Evento se realizará por un menor valor a lo programado.-----

Movimiento en Calidad de Créditos

Producto y Subproducto 000-044, 000-044-0008 "Dirección y Coordinación", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Centro de Costos de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte".

No modifica la meta física, en virtud que el Renglón a afectar, no se encuentra incluido dentro de los Subgrupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".-----

Remítase a donde corresponda la presente Reprogramación por un monto de Q.40,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----


Ingeniero Carlos Rafael Figueroa Caballeros
Director Interino
Dirección General de Caminos



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/03/2021 HORA : 11:14.07 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-40,000.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11	00	000	001	000	200	11		-40,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								40,000.00	0.00
000-044-0008 Dirección y coordinación									
11	00	000	001	000	100	11		40,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-044-0008 Dirección y coordinación								-40,000.00	40,000.00
								-40,000.00	40,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-40,000.00	40,000.00
0000-SIN ORGANISMO								-40,000.00	40,000.00
0000-SIN CORRELATIVO								-40,000.00	40,000.00
Total								-40,000.00	40,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria con la finalidad de Créditos y Débitos para el renglón 165 ¿Mantenimiento y reparación de medios de transporte¿ ya que se ha identificado que su asignación presupuestaria es nula, esto procede que aprobaron el mismo presupuesto del 2,020 al presente ejercicio fiscal 2,021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

DIVISIÓN FINANCIERA

GUATEMALA, C.A.

SOMOS

EFEE

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 18/03/2021 HORA : 11:14.07 REPORTE: R00817622.rpt							
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16							
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS								
DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:							
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X							
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO CRÉDITO							
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	
Centro Costo Consolidados									
7659-8;									

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de Créditos y Débitos para el renglón 165 ¿Mantenimiento y reparación de medios de transporte¿ ya que se ha identificado que su asignación presupuestaria es nula, esto procede que aprobaron el mismo presupuesto del 2,020 al presente ejercicio fiscal 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
FIRMA

Lic. J. E. Méndez C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIO
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

Ingeniero Carlos Pigueroa Caballeros
Director Inscripción
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



JUSTIFICACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

POR UN MONTO DE Q.40,000.00

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación", tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios NO Personales" no cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal.

En función de metas físicas:

- Movimiento en calidad de Débitos

En cuanto al programa 11 desarrollo de la infraestructura vial producto 000-044, y subproducto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" de la Planta Central en los renglones del grupo de gasto 200 "Materiales y suministros" **no Modifica Meta** el evento se realizará por un menor valor al programado, por lo que no sería real modificar meta física.

- Movimiento en Calidad de Créditos

En cuanto a programa 11 Desarrollo de la infraestructura vial producto 000-044, y subproducto 000-044-0008 "Dirección y Coordinación" de la Planta Central, acredita a renglón de grupo de gasto 100 "Servicios no personales", **no modifica meta física** en virtud que los renglones afectados no se encuentran incluidos dentro de los subgrupos 15 y 18, actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglones 029 Otras remuneraciones al personal temporal.

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
División Financiera
Dirección General de Caminos



Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIO
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



Oficio No. 144-2021-DDP/GAMH/BRENDA

Guatemala, 18 de marzo de 2021

Licenciado

Freddy Giovany Pinto Méndez

Coordinador de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimado Licenciado Pinto:

Respetuosamente nos dirigimos a usted, solicitando se realice las gestiones necesarias que puedan aprobar la **Reprogramación del Presupuesto de Funcionamiento por la cantidad de Q.40,000.00**, con documento de respaldo **RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN: RESOL/DGC-037-2021** de fecha 18 de marzo de 2021, que tiene como objetivo:

Movimiento en Calidad de Débitos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 267 "Tintes Pinturas y Colorantes"; evidencia disponibilidad en virtud que las adquisiciones programadas para el presente Ejercicio Fiscal, se realizarán por un monto menor a lo asignado.

Movimiento en Calidad de Créditos

- Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte"; que permita el mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la Institución. En virtud que es necesario mantenerlos en óptimas condiciones, para su utilización en las distintas comisiones a los frentes de trabajo y supervisión de proyectos a cargo de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, es grato suscribirnos con muestras de consideración y estima,

Atentamente,


Lic. Gerson Alexis Morales Hernández

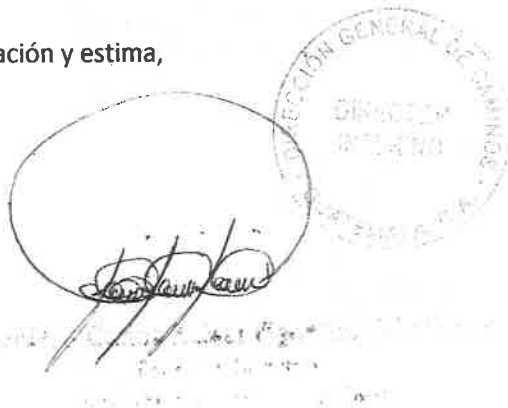
Coordinador

División Financiera

Dirección General de Caminos



Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt



RESOLUCIÓN DE DIRECCION: RESOL/DGC-037-2021

Guatemala, 18 de marzo de 2021

EL DIRECTOR INTERINO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, no fue aprobado por el Congreso de la República de Guatemala en el tiempo que estipula la Constitución Política de la República de Guatemala, por lo tanto el Decreto No. 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019", sigue vigente para el Ejercicio Fiscal 2021. Por medio del Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.-----

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo No. 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", Artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece que las modificaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con

vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos Nos. 12-2020, 13-2020 y 20-2020; cuando una modificación presupuestaria genere una modificación de metas físicas; cuando sea necesario un aumento o disminución de las metas físicas, acompañada de su justificación correspondiente; se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia, cuando una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las modificaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).-----

CONSIDERANDO:

Que por medio del Oficio No. 42-DdCel-2021 de fecha 15 de marzo del año en curso, la Licenciada Bridget Monterroso García, Coordinadora de la División Administrativa-DGC, manifiesta que requiere asignación presupuestaria en el Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte" de la Actividad 001 "Dirección y Coordinación"; que permita el mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la Institución. Siendo necesario mantenerlos en óptimas condiciones, para su utilización en las distintas comisiones a los frentes de trabajo y supervisión de proyectos a cargo de la Dirección General de Caminos. -----

CONSIDERANDO:

Como parte de sus atribuciones, el Director Interino de la Dirección General de Caminos, plantea una Reprogramación de Subproductos en el Presupuesto de Funcionamiento, para que a través de la aprobación de una Modificación Presupuestaria, se FORTALEZCA el Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte"; que permita el buen funcionamiento de la Institución.-----

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.-----

RESUELVE:

AUTORIZAR, la Reprogramación dentro del Presupuesto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de Q.40,000.00:-----

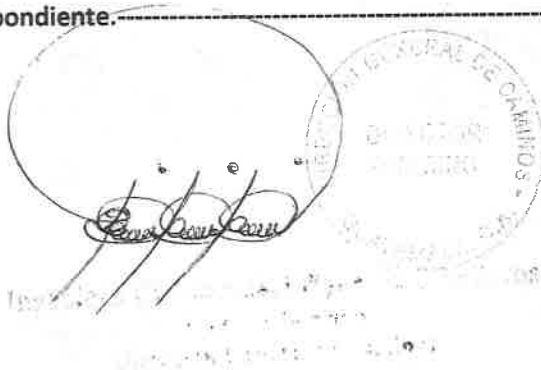
Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 200 "Materiales y Suministros", Renglón 267 "Tintes Pinturas y Colorantes"; evidencia disponibilidad en virtud que las adquisiciones programadas para el presente Ejercicio Fiscal, se realizarán por un monto menor a lo asignado. -----

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 001 "Dirección y Coordinación", Grupo de Gasto 100 "Servicios No Personales", Renglón 165 "Mantenimiento y Reparación de Medios de Transporte"; que permita el mantenimiento y reparación de los vehículos propiedad de la Institución. En virtud que es necesario mantenerlos en óptimas condiciones, para su utilización en las distintas comisiones a los frentes de trabajo y supervisión de proyectos a cargo de la Dirección General de Caminos. -----

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.40,000.00. Continúese con el trámite correspondiente.-----



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/03/2021 HORA : 11:14.07 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	16

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-40,000.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	200	11		-40,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								40,000.00	0.00
000-044-0008	Dirección y coordinación								
11	00	000	001	000	100	11		40,000.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-044-0008	Dirección y coordinación	-40,000.00	40,000.00
		-40,000.00	40,000.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-40,000.00	40,000.00
0000-SIN ORGANISMO	-40,000.00	40,000.00
0000-SIN CORRELATIVO	-40,000.00	40,000.00
Total	-40,000.00	40,000.00

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria con la finalidad de Créditos y Débitos para el renglón 165 ¿Mantenimiento y reparación de medios de transporte¿ ya que se ha identificado que su asignación presupuestaria es nula, esto procede que aprobaron el mismo presupuesto del 2,020 al presente ejercicio fiscal 2,021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2
			FECHA : 18/03/2021
			HORA : 11:14.07
			REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA2		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
202	11	00	000	001	000	000-044	Dirección y coordinación	no modifica meta	
202	11	00	000	001	000	000-044-0008	Dirección y coordinación	no modifica meta	

Centro Costo Consolidados									
1659-8;									

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria con la finalidad de Créditos y Débitos para el renglón 165 ¿Mantenimiento y reparación de medios de transporte¿ ya que se ha identificado que su asignación presupuestaria es nula, esto procede que aprobaron el mismo presupuesto del 2,020 al presente ejercicio fiscal 2,021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN:		
DIA	MES	AÑO

Lic. Gerson Alexis Morales Hernández
Coordinador
FIRMA
División Financiera
Dirección General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

FIRMA

JUSTIFICACION DE TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIA

POR UN MONTO DE Q.40,000.00

Modificación presupuestaria con fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes", del programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividades 001 "Dirección y Coordinación", tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos renglones presupuestarios de los grupos de gasto 100 "Servicios NO Personales" no cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que serán ejecutadas en el presente ejercicio fiscal.

DEBITO

Renglón 267 TINTES PINTURAS Y COLORANTES Q.40,000.00

Se solicita el débito del presente renglón, en virtud que se realizó un análisis de los recursos asignados, permitiendo contemplar economías que no será utilizadas en el presente ejercicio fiscal, derivado a que las compras programadas se realizaran por un menor valor al asignado, dicho lo anterior se dejara de adquirir lo siguiente.

CÓDIGO DE INSUMO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
65376	Cubeta 5 Galón Pintura Base: Agua; Color: Varios; Uso: Para pared;	62	Q.320.00	Q.19,840.00
3626	Envase 1 Galón Pintura Color: Varios; Tipo: Aceite;	30	Q.583.00	Q.17,490.00
86075	Pintura Aplicación: Vehículo; Clase: Transparente; Composición: Poliuretano; Bote 1 Galón	10	Q.267.00	Q.2,670.00
TOTAL				Q.40,000.00

CREDITO

Renglón 165 Mantenimiento y reparación de medios de transporte Q.40,000.00

Se acredita el presente renglón para el mantenimiento de los vehículos a su respectiva reparación es de vital importancia, contar con los vehículos en buenas condiciones, siempre se realizan comisiones a los departamentos y entre otras misiones que lo demanda la Dirección General de Caminos. (Ver documento adjunto)

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección General de Caminos

Proyección renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"

Vehículo Placa	Descripción Servicio	Total	
P-327BVW al servicio de Planificación y Estudios Cargado a lic.Delfino Mendoza	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q	1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q	1,500.00
	Servicio de tren de lantero	Q	1,300.00
	servicio de reparacion de aire acondicionado A/C	Q	1,495.00
Sub-total		Q	8,095.00
P-072FYZ al servicio del Departamento de daja y pagadría cargado a Elda Beatriz Callejas	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q	1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q	1,500.00
	Servicio de tren de lantero	Q	1,300.00
	servicio de reparacion de aire acondicionado A/C	Q	1,495.00
Sub-total		Q	8,095.00
P-696CSJ al servicio de Despacho de Dirección al servicio de Jasinto Herrera piloto	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Clutch, Canasta, Collarin	Q	1,195.00
Sub-total		Q	3,495.00

Licda. Bridget Monterroso García
Coordinadora
División Administrativa
Dirección General de Caminos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección General de Caminos

Proyección renglon 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"

P-767FNX al servicio del Departamento de Compras cargado a Josue Castro Montej	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q	1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q	1,500.00
	Servicio de tren de lantero	Q	1,300.00
	Servicio de Clutch	Q	1,082.00
Sub-total		Q	7,682.00
P-629FMQ al servicio de División Administrativa cargado a lic. Bridget Monterroso	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de Alineación	Q	166.00
Sub-total		Q	1,966.00
P-073FYZ al servision del Coordinador Financiero Jerson Morales	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de Alineación	Q	166.00
Sub-total		Q	1,966.00

Licda. Bridget Monterroso García
Coordinadora
División Administrativa
Dirección General de Caminos

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección General de Caminos

Proyección renglón 165 "Mantenimiento y reparación de medios de transporte"

P-100CFG al servicio de Recursos Humanos cargado a la lic. Levia Cholutio	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q	1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q	1,500.00
	Servicio de tren de lantero	Q	1,300.00
	servicio de reparacion de aire acondicionado A/C	Q	1,495.00
	servicio de cojinetes, Cabezales, Rotulas	Q	606.00
Sub-total		Q	8,701.00
TOTAL		Q	40,000.00

Licda. Bridget Monterroso García
Coordinadora
División Administrativa
Dirección General de Caminos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO DIAZ MAYA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



NO CONTROL:527871

Oficio No.: 42-DdCel-2021
JPCM/eszg/eszamora

Guatemala, 15 marzo de 2021

Licenciado
Maynor Porón Cuá
Jefe del Departamento
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Estimado(a) Licenciado Porón:

Respetuosamente me dirijo a usted, trasladando solicitud de transferencia para que sea acreditado el renglón 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE TRANSPORTE", con el propósito de cumplir con los objetivos de esta Dirección General de Caminos, por lo que es necesario que como Departamento de Presupuesto realicen los débitos según corresponda.

Atentamente,


Josué P. Castro Montejó
JEFE DEPARTAMENTO DE
COMPRAS E IMPORTACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
DIVISION FINANCIERA
EJECUCION PRESUPUESTARIA

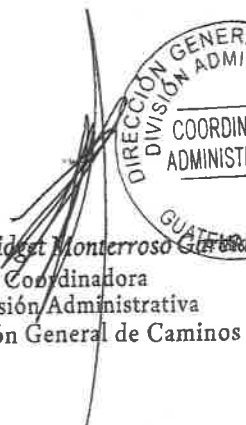
RECIBIDO
15 MAR 2021

A las: _____ Hrs _____
Firma: _____

C.c. Archivo

 
Dirección General
de Caminos
www.caminos.gob.gt




Licda. Bridget Monterroso
Coordinadora
División Administrativa
Dirección General de Caminos





JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA 2 POR
MONTO DE Q.40,000.00
CREDITO

Partida No.: 2021-013-202-11-00-000-001-000-0101-11

CENTRO DE COSTO No. 0209/2659 (Dirección y Coordinación Planta Central)

REGLON 165 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE MEDIOS DE
TRANSPORTE" Q 40,000.00

Se acredita en este renglón para la contratación del siguiente Servicio:

Vehículo Placa	Descripción Servicio	Total
P-327BVW	Servicio de frenos delanteros	Q 500.00
	Servicio de frenos traseros	Q 800.00
	Servicio de motor	Q 1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q 1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q 1,500.00
	Servicio de tren delantero	Q 1,300.00
	servicio de reparación de aire acondicionado A/C	Q 1,495.00
Sub-total		Q 8,095.00
P-072FYZ	Servicio de frenos delanteros	Q 500.00
	Servicio de frenos traseros	Q 800.00
	Servicio de motor	Q 1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q 1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q 1,500.00
	Servicio de tren delantero	Q 1,300.00
	servicio de reparación de aire acondicionado A/C	Q 1,495.00
Sub-total		Q 8,095.00





GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



P-696CSJ	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Clutch, Canasta, Collarín	Q	1,195.00
Sub-total		Q	3,495.00
P-767FNX	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q	1,500.00
	Servicio de Cilindros	Q	1,500.00
	Servicio de tren delantero	Q	1,300.00
	Servicio de Clutch	Q	1,082.00
Sub-total		Q	7,682.00
P-629FMQ	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de Alineación		166.00
Sub-total		Q	1,966.00
073FYZ	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de frenos traseros		800.00
	Servicio de Alineación	Q	166.00
Sub-total		Q	1,966.00
P-100CFG	Servicio de frenos delanteros	Q	500.00
	Servicio de frenos traseros	Q	800.00
	Servicio de motor	Q	1,000.00
	Servicio de Inyectores	Q	1,500.00

GENERAL DE CAMIONES
DIRECCIÓN DE DEPARTAMENTO
JEFE
COMPRAS
IMPORTEACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, QZ



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANNAFFI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



	Servicio de Cilindros	Q	1,500.00
	Servicio de tren delantero	Q	1,300.00
	servicio de reparación de aire acondicionado A/C	Q	1,495.00
	servicio de cojinetes, Cabezales, Rotulas	Q	606.00
	Sub-total	Q	8,701.00
	TOTAL	Q	40,000.00

Se acredita el presente renglón para el Mantenimiento y Reparación de los vehículos que tiene a su disposición esta Dirección General de Caminos, ya que es de suma importancia contar con vehículos en buenas condiciones para realizar todas las diligencias que tiene a cargo, así como las comisiones departamentales que realizan los trabajadores de esta DGC, para la supervisión de proyectos que tiene a cargo esta Dirección General de Caminos.

Guatemala, 15 de marzo de 2021.


Josue P. Castro Montejo
JEFE DEPARTAMENTO DE
COMPRAS E IMPORTACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
DEPARTAMENTO
JEFE
COMPRAS E
IMPORTACIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
GUATEMALA, C.A.